

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. Partes

Las presentes Condiciones regulan la realización de reservas de excursiones ofrecidas a través de CRUCEROTOUR por parte de empresas o profesionales del sector turístico. Las partes intervinientes en dicha contratación son:

- a. CRUISE TOURS, S.L. (en adelante, 'CRUISE TOURS'), con CIF B54776588 y domicilio en Alicante, Cl. Alberola 13, bajo, titular del dominio <http://www.crucerotour.com> (en adelante, 'CRUCEROTOUR' o 'el Sitio Web', indistintamente).
- b.1. La 'Agencia', entendida como cualquier empresa o profesional del sector turístico que haya adquirido la condición de Agencia Registrada en CRUCEROTOUR y que complete todos los pasos orientados a la contratación de excursiones, incluida la aceptación de las presentes Condiciones, con la finalidad de ofrecerlas a terceros particulares (en adelante, Clientes).
- b.2. El 'Contratante', entendido como cualquier Usuario Registrado en CRUCEROTOUR que complete todos los pasos orientados a la reserva de excursiones, de forma libre, voluntaria y gratuita, incluida la aceptación de las presentes Condiciones de Reserva. Las Condiciones aplicables podrán variar en función de la condición de Particular o Agencia del Contratante.

CRUISE TOURS facilita la dirección de correo info@crucerotour.com para dudas, consultas o sugerencias.

2. Objeto

Es objeto de las presentes Condiciones la regulación de la contratación de excursiones a través de CRUCEROTOUR por parte de Agencias para que éstas las ofrezcan a sus Clientes.

Ninguna de las excursiones ofrecidas por CRUISE TOURS constituye, por sí, un viaje combinado, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

3. Excursiones

La 'Agencia / Contratante' puede contratar dos tipos de excursiones:

- a. Excursiones individuales: las excursiones individuales son realizadas de manera conjunta con otras personas, clientes o no de CRUISE TOURS. Estas excursiones incluyen:

- i. Emisión de un único bono-voucher donde el Contratante tendrá reflejado los servicios contratados y donde se incluirá información acerca de los horarios aproximados de la excursión, hora de inicio, punto de encuentro, teléfono de emergencia, instrucciones e información para el tour contratado.
 - ii. Recoger a los Clientes de la Agencia Contratante en el puerto o punto de partida establecido.
 - iii. Designar una persona encargada de la excursión que se ocupará de: recoger a los clientes en el punto de encuentro, establecer la hora de inicio de la excursión (en función de la llegada de los clientes al punto de encuentro), recuento de los clientes al inicio de la excursión, marcar los tiempos del tour, duración de las visitas, recorridos, establecer cambios de itinerarios (por causas circunstanciales), tiempos libres.
 - iv. Mantener a la Agencia Contratante informada y proporcionar cuanta información necesite.
 - v. Establecer la hora fin de la excursión y de regreso, siendo la principal prioridad la de llegar a tiempo al barco.
- b. Excursiones privadas: se trata de excursiones creadas para un grupo donde los servicios son exclusivamente para las personas integrantes (en adelante, el Grupo) conforme a las necesidades especificadas por el Contratante, quien previamente habrá solicitado una excursión privada a través del oportuno formulario o por correo electrónico, conforme a lo establecido en la Estipulación 7 de los Términos y Condiciones Generales. Las excursiones privadas incluyen:
- i. Emisión de un único bono-voucher donde el Contratante tendrá reflejado los servicios contratados y donde se incluirá información acerca de los horarios definitivos de la excursión, punto de encuentro, hora de inicio, teléfono de emergencia, instrucciones e información para el tour contratado.
 - ii. Prestar los servicios en el puerto o punto de encuentro.
 - iii. Proporcionar los servicios acordados y facturados al Contratante (transporte, guía, entradas a monumentos, comidas, ...) en el horario establecido.

Las características de cada excursión serán las mostradas en pantalla y en las descripciones de las excursiones, se entenderán aceptadas al aceptar las presentes Condiciones.

La duración de las excursiones vendrá determinada por los horarios de llegada y salida de los barcos, distancias de los puntos de recogida hasta los lugares de visita, tiempo de recepción y acomodación en los autobuses, etc. pero, por regla general, se estipula que:

- a. Las excursiones de media jornada tienen una duración aproximada de 3-4 horas.
- b. Las excursiones de jornada completa tienen una duración aproximada de entre 6 y 8 horas.
- c. Las excursiones que ocupan varios días tienen una duración total aproximada de entre 10 y 16 horas.

Las excursiones incluyen:

- a. Viaje en autocar (no adaptado para discapacitados, con A.A., asientos reclinables, hilo musical y megafonía) con plazas asignadas según orden de inscripción, pudiendo variar la numeración sin previo aviso en aquellos casos que CRUISE TOURS lo considere oportuno.
- b. Guía Local o Guía acompañante del viaje.
- c. Seguro de Viaje con la Compañía Seguros y Servicios ARAG - N° de POLIZA 55.0653440.

La excursiones NO incluyen:

- a. Visados, tasas de puerto, tasas de seguridad y/o tasas de entrada y salida, servicio de transfer, certificados de vacunación, regímenes alimenticios, "extras" tales como bebidas, maleteros, consignas, etc.
- b. Entradas a museos, monumentos, palacios, parques de atracciones o temáticos y en general todos los recintos a los que se acceda previo pago de entrada, y cuyo importe estimado podrá o no ser indicado de forma separada en el programa/folleto o la oferta de contenidos y/o precios publicada separadamente, pudiéndose abonar el mismo por parte del cliente en el lugar indicado. En definitiva, cualquier servicio que no esté especificado como tal en las condiciones particulares de la excursión mostradas en pantalla, no estará incluido.
- c. Estancias en establecimientos de alojamiento temporal. En el caso de excursiones que abarcan varios días siempre se vuelve al barco a hacer noche.

Además, también se ofrecen traslados, para el desplazamiento puntual de un lugar a otro. Por ejemplo, del hotel al puerto.

4. Información suministrada

Tratamos de que la información relativa a las excursiones mostrada esté lo más actualizada posible y esté completa, pero CRUISE TOURS no se hace en ningún caso responsable de los errores, faltas o fallos en la información, ni de las interrupciones que puedan surgir en el desarrollo de la contratación de los servicios como pueden ser interrupciones en los servidores de búsqueda o pedido, el acceso al Sitio Web debido a reparaciones, actualizaciones y mantenimiento.

5. Política de Precios

Los precios informados en CRUISE TOURS son fijados por CRUISE TOURS. Salvo que se disponga otra cosa, los precios se muestran en EUROS e incluyen impuestos aplicables. No obstante lo anterior, es posible que la información relativa a impuestos pueda variar por cambios legislativos sobre los mismos.

Tales precios serán abonados por el la 'Agencia / Contratante' una vez se le haya confirmado que se ha alcanzado el número mínimo de participantes en la excursión o en el momento de realizar la reserva si esta estuviera confirmada.

6. Aceptación de las Condiciones

Previamente a la formalización de la contratación de la excursión es necesario que la 'Agencia / Contratante' lea las presentes Condiciones así como cuantas otras condiciones particulares fueran mostradas en pantalla en el momento oportuno y las acepte, expresamente, mediante un click en la casilla de verificación correspondiente.

Si existieran normas o restricciones especiales que afectaren a tarifas, productos o servicios de entre las excursiones seleccionadas por la 'Agencia / Contratante', serán puestas de manifiesto en pantalla antes de proceder a la contratación, también podrán ser enviadas por Email una vez realizada la reserva.

La 'Agencia / Contratante', al aceptar las presentes Condiciones, está dando su consentimiento para el envío de factura electrónica a través de la dirección de correo electrónico que haya facilitado. En cualquier momento puede revocar el consentimiento escribiendo un correo electrónico indicándolo a info@crucerotour.com

7. Trámites de contratación

Antes de la contratación de cualquier excursión, la 'Agencia / Contratante':

- a. En el caso de las excursiones individuales, deberá haber realizado una pre-reserva, conforme a lo establecido en la Estipulación 6.6. de las Condiciones Generales de Uso.
- b. En el caso de las excursiones privadas y traslados, deberá haberla solicitado mediante el envío del oportuno formulario o solicitud por Email, conforme a lo establecido en la Estipulación 7 de las Condiciones generales de Uso.

Una vez que la Agencia/ Contratante reciba en su correo electrónico la confirmación de que se ha alcanzado el número mínimo de pre-reservas o la oferta a su solicitud, respectivamente, deberá:

- a. Identificarse como Usuario Registro o, si no está registrado, registrarse en el Sitio Web y acceder a "Mi Cuenta".
- b. Seleccionar la excursión a pagar y hacer click en "Proceder al pago de las excursiones Garantizadas".
- c. A continuación, verificar que toda la información es correcta, hacer click en "Pagar" y proceder a ello, previa aceptación de las presentes Condiciones. Únicamente puede pagarse mediante tarjeta.
- d. Hecho esto, la 'Agencia/ Contratante' recibirá en confirmación del pago un Email y la factura. También le serán enviadas las presentes Condiciones para su archivo, así como el bono definitivo con las condiciones particulares de la excursión.

8. Condiciones particulares de la excursión

Antes de finalizar la reserva, se mostrarán en pantalla aquellas condiciones particulares aplicables a las excursiones a contratar (precio, modificaciones, cancelaciones, y demás aspectos no contemplados en las presentes Condiciones de Contratación). La 'Agencia/ Contratante' deberá leerlas, aceptarlas y dar traslado de las mismas a los Clientes o a quien vaya a ofrecerlas. Así lo entenderemos cuando marque la correspondiente casilla de verificación del consentimiento aceptando las presentes Condiciones.

9. Cancelaciones

Una vez formalizada la contratación, realizada la reserva y efectuado el pago de la excursión, la cancelación de la misma no conlleva la devolución de las cantidades.

- b.1. La 'Agencia': es responsable de la comercialización de las excursiones a sus Clientes, lo cual implica que dispone de total libertad, en la medida en que la legislación así se lo permita, acordar con aquéllos lo que crean oportuno en este sentido.

CRUISE TOURS no asume ninguna obligación o responsabilidad por las cancelaciones o *no-show* de los Clientes de la Agencia.

- b.2. El 'Contratante': De conformidad con el artículo 103 l) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el 'Contratante' no goza de derecho de desistimiento respecto de las excursiones contratadas a través de CRUCEROTOUR, en tanto en cuanto se trata de servicios relacionados con actividades de esparcimiento y se prevé una fecha de ejecución específica.

En este sentido, una vez pagada y formalizada la reserva de una excursión, no se procederá a la devolución de las cantidades pagadas en caso de cancelación por parte del 'Contratante'.

En caso de que el 'Contratante' o alguna o varias de las personas del Grupo no se presenten el día de la excursión de manera puntual conforme a la hora establecida en el punto de encuentro acordado, sea cual fuere el motivo, se considerará un *no show* y por tanto, las cantidades abonadas no serán devueltas. Lo mismo en caso de que un 'Contratante' o una o varias personas del Grupo decidieran abandonar la excursión antes de la finalización de la misma

10. Obligaciones de la 'Agencia / Contratante'

La 'Agencia / Contratante' se obliga a:

- a. Pagar a CRUISE TOURS las cantidades que se especifiquen a lo largo del proceso de contratación.
- b. Asumir cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de las presentes Condiciones por parte de cualesquiera personas integrantes de la reserva.
- c. En las excursiones privadas, la 'Agencia/ Contratante' será responsable de:
 - i. Comunicar a los integrantes del Grupo toda la información relevante para la realización de la excursión y, en particular, la información contenida en el bono de la excursión, las condiciones particulares de la excursión y cualesquiera obligaciones o prohibiciones contenidas en las presentes Condiciones que resultaren de aplicación.
 - ii. Dejar totalmente indemne a CRUISE TOURS de cualesquiera consecuencias derivadas de las actuaciones de los integrantes del Grupo.
 - iii. Gestionar el Grupo o a los integrantes de la reserva: comunicar hora, punto de encuentro, cambios de última hora, dirigir al grupo, hacer recuento de los integrantes, etc.
 - iv. concretar con el guía: el uso de auriculares, entradas a los monumentos, comidas, tiempos de espera, recorrido del tour (para adaptarlo siempre que sea posible, a las necesidades del grupo), establecer horarios, puntos de recogida, hora de regreso al barco, ...
 - v. Contactar con CRUISE TOURS para informar de cualquier incidencia o carencia del tour con el fin de que pueda ser subsanada con la mayor brevedad posible.
- d. Presentarse puntual en fecha y hora (local) y en el lugar acordado como punto de encuentro para el inicio de la excursión. El retraso en más de 15 minutos en el caso de excursiones individuales podrá entenderse como *no show*.
- e. Responder personalmente de la autenticidad y adecuación de los datos proporcionados. En este sentido, la 'Agencia/ Contratante' asumirá cualquier responsabilidad derivada de sus errores u omisiones en la información aportada y, especialmente, de los errores en los datos de contacto. Por favor, asegúrate de que los datos del responsable de la reserva así como el número de teléfono móvil que aparece en el bono son correctos. En caso de error o cambio de última hora, ponte en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico info@crucerotour.com.
- f. Asumir cualquier responsabilidad derivada de la no posesión de la documentación requerida para la realización de la reserva o de no reunir los requisitos exigidos por las presentes Condiciones.
- g. Mantener el teléfono móvil (indicado en la reserva) operativo durante las horas previas a la excursión y durante la excursión.

- h. Asumir cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de las excursiones objeto de la reserva incluidos en las presentes Condiciones o en cualesquiera condiciones particulares que resultaren aplicables.
- i. Asumir cualquier responsabilidad derivada de la no posesión de la documentación requerida para el disfrute de la excursión, debiendo para ello informarse de los requisitos exigidos en tal sentido, incluyendo expresamente, en su caso, aquellos referidos al acceso fronterizo a terceros países (pasaporte, visados, certificados de vacunación, autorizaciones pertinentes por parte de los padres o tutores en caso de menores de edad...). Será responsabilidad de la 'Agencia/ Contratante' verificar que él mismo y/o todos los integrantes de la reserva los reúnen.
- j. Asumir cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento de los requisitos necesarios para la entrada o acceso a museos, monumentos, etc.
- k. Mantener una postura de predisposición a la negociación para el eventual supuesto de que a CRUISE TOURS le fuera imposible prestar el servicio por causas ajenas a su voluntad.
- l. Cumplir con las demás obligaciones previstas en las presentes Condiciones de Contratación o en cualesquiera otras que resultaran aplicables.
- m. Durante la excursión, seguir las indicaciones y directrices establecidas por el guía, chófer o la persona designada por CRUISE TOURS como encargada de la excursión.
- n. Mantener operativo el teléfono de contacto facilitado con la reserva. Cualquier comunicación será notificada al Contratante por este medio, por lo que CRUISE TOURS no responderá por las consecuencias de no haber podido contactar con el Contratante.
- o. Poner en conocimiento de CRUISE TOURS cualquier reclamación, disconformidad o incidencia en el plazo de tiempo más breve posible, para poder solucionarlo durante la excursión, a través del número de teléfono de emergencias 24 horas indicado en el bono.

11. Exclusión de responsabilidad

CRUISE TOURS no será responsable de los daños y perjuicios causados a la 'Agencia / Contratante' con ocasión de la contratación de excursiones a través de CRUCEROTOUR salvo que se deriven de una actuación dolosa de CRUISE TOURS. Con carácter meramente enunciativo, CRUISE TOURS no se hace responsable de:

- a. Los errores de la 'Agencia / Contratante' en la información facilitada durante la tramitación de la reserva.
- b. Los daños personales y/o materiales de los Clientes de la 'Agencia/ Contratante' o, en su caso, de cualquier trabajador o asimilado de la 'Agencia/ Contratante' que realice la excursión, derivados de la realización de cualesquiera excursiones, más allá de la cobertura ofrecida por el seguro indicado anteriormente.
- c. Los daños personales y/o materiales derivados de la realización de cualesquiera excursiones. En particular, con carácter meramente enunciativo, las maletas, bultos o cualesquiera otros objetos y enseres personales que cada persona lleve durante la excursión serán de su sola responsabilidad. El hecho de poder dejarlos en el autobús o medio de transporte similar no supone que CRUISE TOURS o la empresa de transportes asuman ninguna responsabilidad sobre los mismos
- c. El incumplimiento de alguna de las condiciones de las excursiones cuando fuera inevitable por causas de fuerza mayor o cuando no respondan a una falta de diligencia de CRUISE TOURS. Cabe enunciar, a modo de ejemplo y sin carácter restrictivo, fenómenos atmosféricos adversos puntuales, huelgas, llegada con retraso del crucero, cambio de itinerario del barco o cualquier otro motivo ajeno a CRUISE TOURS. Ello no obstante, CRUISTE TOURS se compromete a

tratar de solucionar el problema de la mejor manera posible, para lo cual puede ser necesario realizar modificaciones en la ruta y horario establecidos.

d. Las cancelaciones por parte de los Clientes de las 'Agencias'.

En cualquier caso, la responsabilidad que asume CRUISE TOURS frente a la 'Agencia/ Contratante' en ningún caso incluye el lucro cesante y se limitará, en todo caso, como máximo y por cualquier concepto, al importe total percibido por CRUISE TOURS de la 'Agencia/ Contratante' en concepto de comisión por la tramitación de la reserva.

La 'Agencia/ Contratante' reconoce y acepta que la realización de reservas por medio de CRUISE TOURS se realiza bajo su propio riesgo, ventura y responsabilidad.

Ninguna de las excursiones ofrecidas por CRUISE TOURS constituye, por sí, un viaje combinado, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

CRUISE TOURS no asume ninguna responsabilidad en caso de que las excursiones contratadas a través de CRUCEROTOUR se combinen y comercialicen junto con otros servicios de forma que el conjunto pueda encuadrarse en la definición que de viaje combinado da la Ley. En este sentido, es de la sola responsabilidad de la 'Agencia/ Contratante' dar cumplimiento a la legislación aplicable, dejando a CRUISE TOURS totalmente indemne.

12. Protección de datos

CRUISE TOURS cuenta con una Política de Privacidad que se puede conocer en el apartado <http://www.crucerotour.com/pagina/politica-de-privacidad/> o a través de los pies de página de CRUCEROTOUR.

13. Indemnización

Cualquier incumplimiento de estas Condiciones por parte de la 'Agencia/ Contratante' o de sus Clientes puede suponer para CRUISE TOURS daños y perjuicios. Si así ocurriera, cualquier tipo de pérdidas y costes (como pueden ser los honorarios de abogados y procuradores), la 'Agencia/ Contratante' estará obligada a resarcir a CRUISE TOURS.

Asimismo, si por los incumplimientos de la 'Agencia/ Contratante' o de los integrantes del Grupo se generaran cualquier tipo de reclamaciones o procedimientos contra CRUISE TOURS, aquél dejará indemne a éste, pudiéndole ser reclamado cualquier gasto, coste, daño o perjuicio derivado de sus acciones.

14. Modificación de las Condiciones de Contratación

Es posible que las presentes Condiciones o las condiciones particulares de la excursión deban sufrir cambios por causas como meteorología o desastres naturales; conflictos sociales, económicos o políticos; cierres imprevistos o desalojos de lugares de interés y similares, todos ellos ajenos a la voluntad de CRUISE TOURS.

Tales cambios pueden ir desde una mera variación en la ruta o en el orden en que se desarrollará la excursión hasta la cancelación de la misma.

CRUISE TOURS tratará de ponerlo en conocimiento de la 'Agencia/ Contratante' a la mayor brevedad.

15. Salvaguarda e interpretación de las Condiciones de Contratación

Las totalidad de las presentes Condiciones constituye un acuerdo único entre la 'Agencia/ Contratante' y CRUISE TOURS.

Cualquier referencia realizada en las presentes Condiciones a un artículo o cuerpo normativo que resulte derogado se entenderá realizada a la disposición equivalente que lo sustituya.

La no exigencia del cumplimiento estricto de alguno de los términos de estas Condiciones, no supone ni puede interpretarse como una renuncia por parte de CRUISE TOURS a exigir su cumplimiento en sus estrictos términos en el futuro.

La declaración de nulidad de alguna o algunas de las cláusulas establecidas en las presentes Condiciones por parte de Autoridad competente no perjudicará la validez de las restantes. En este caso, las partes contratantes se comprometen a negociar una nueva cláusula en sustitución de la anulada con la mayor identidad posible con la misma. Si la sustitución deviniese imposible y la cláusula fuese esencial para las Condiciones, a juicio de la parte perjudicada por su eliminación, ésta podrá optar por la resolución del contrato.

16. Idioma

El idioma aplicable a estas Condiciones es el español. Si se han ofrecido versiones de las mismas en otros idiomas ha sido por mera cortesía, para la comodidad del usuario, y éste acepta expresamente que las mismas se regirán por su versión en español.

Si hay alguna contradicción entre lo que dice la versión en español de estas Condiciones y lo que dice su traducción, en todo caso prevalecerá la versión en español.

17. Legislación y fuero

Las relaciones entre CRUISE TOURS y los Contratantes se rigen por la legislación y jurisdicción españolas y según sea el caso:

- b.1 Para la resolución de conflictos relativos a estas Condiciones, CRUISE TOURS y la 'Agencia', con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Alicante.
- b.2. Para la resolución de conflictos relativos a estas Condiciones, CRUISE TOURS y el 'Contratante', con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la residencia habitual del Contratante. No obstante, en el caso de que el Contratante tenga su domicilio fuera de España, CRUISE TOURS y el Contratante se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de Alicante.